

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrella

2024/16802 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrella sobre la aprobación definitiva del presupuesto y de la plantilla de personal del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

I.- La Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, por lo cual y de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público su resumen a nivel de Capítulos:

[VER ANEXO](#)

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer, en plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con los requisitos y forma fijados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Torrella, 4 de diciembre de 2024.—El alcalde, José Vicente Segarra Terol.





TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Presupuesto de Ingresos año 2025:

Capítulo	Denominación	Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	62.900,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.150,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.440,00 €
	A) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	173.990,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	B) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	173.990,00 €

Presupuesto de Gastos año 2025:

Capítulo	Denominación	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	37.100,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112.870,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	5.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.220,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
	A) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	160.490,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.500,00 €
	B) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.500,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	173.990,00 €

II.- Asimismo se hace pública la plantilla de puestos de trabajo aprobada por la Corporación simultáneamente al Presupuesto para el ejercicio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local (RDL 781/86), con el siguiente resumen:



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

- PLANTILLA DE PERSONAL (art. 90.1 LRBRL y 126.1 TRRL):

	Nº plazas
A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS.	1
HABILITADOS NACIONALES:	EXIMIDO
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:	1
<i>Subescala auxiliar</i>	
B).- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL:	0
C).- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL:	0